



XIII Asamblea General Ordinaria

Acta firma conjunta

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de junio del año 2024, siendo las 09:30 horas, tiene lugar en el Salón Blanco "Leopoldo Marechal" del Palacio Sarmiento la XIII Asamblea General Ordinaria del Consejo Federal para la Transparencia, convocada oportunamente de acuerdo a disposiciones legales y estatutarias por la Presidencia del Consejo (Capítulo I, Art.4, 5 inc. "a" del Estatuto C.F.), cuya Presidente es la Titular de la Agencia de Acceso a la Información Pública (en adelante AAIP), **Mg. Beatriz de Anchorena**, quien inaugura la sesión con palabras de salutación celebrando la participación federal, con la presencia de Representantes de diez y seis (16) jurisdicciones de un total de veinticuatro (24) con representación y luego haciendo un repaso de los hitos más destacados en los años del Consejo Federal para la Transparencia (en adelante CFT) y la AAIP, entendiéndose que al haber una renovación tan amplia es necesario hacer esta presentación introductoria y poner en valor cuáles son los desafíos realizados pero también los que quedan en agenda para seguir trabajando.

A continuación, la Presidente cede la palabra a la Secretaria Ejecutiva del Consejo **Mg. Analía Zimmermann Sánchez**, quien saluda a los/as asistentes de las siguientes diecinueve (19) jurisdicciones: Buenos Aires, Catamarca, Chaco, Chubut, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Córdoba, Corrientes, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, La Pampa, La Rioja, Mendoza, Neuquén, Río Negro, San Juan, San Luis, Santa Cruz y Santa Fe; y a invitados/as de las provincias, la Agencia de Acceso a la Información Pública y la sociedad civil. Informa asimismo que se circulará el acta de asistencia para su debida suscripción.

Se inicia la reunión expresando que la presente reviste el carácter de Sesión General Ordinaria en los términos del Art. 5 inc. "d" y 21 del Estatuto del Consejo, poniendo a consideración de las y los señoras/es miembros el Orden del Día. La Presidente consulta si existen comentarios y abre el espacio a la incorporación de nuevos temas, no habiendo comentarios al respecto.

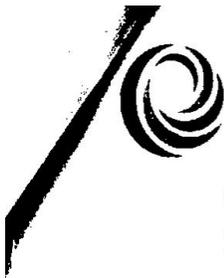


Consejo Federal para la Transparencia

En tal sentido se procede a dar tratamiento al **Plan de Trabajo 2024-2025 del CFT**, desarrollando misión, objetivo estratégico, objetivos, y principales ejes de trabajo; aclarando que el mismo se estará compartiendo con todos los Representantes y quedando a consideración cualquier aporte que se quiera hacer. Quien toma la palabra es **Alejandro Norberto Lembo**, Representante de la provincia de Chubut, quien comenta que sería de utilidad hacer articulaciones del CFT y el bloque regional de las provincias del sur. Sigue en el uso de la palabra **María Gracia Andía**, Representante de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comentando sobre la importancia de sumar la mirada de las organizaciones de la sociedad civil a la agenda del CFT y ponderando la importancia de que se trabaje continuamente en la expansión de la federalización del Directorio de organizaciones de la sociedad civil con incidencias en políticas públicas. Reciben ambos la devolución por parte de la Presidente y la Secretaria Ejecutiva del CFT. Quien toma la palabra es **Facundo Biffi**, Representante de la provincia de Mendoza y retoma **María Gracia Andía**, proponiendo que el CFT sea un espacio donde se impulse la cuestión normativa, teniendo en cuenta la heterogeneidad que existe en los veinticuatro estados subnacionales y la Presidente le comenta que, si bien se está haciendo, le parece bien dejarlo más taxativamente en el Plan.

Luego se presenta el **Portal Federal del CFT** por parte de **Juan Lagostena**, Director de Informática e Innovación, y de **Gonzalo Castro**, integrante del equipo de la Coordinación del CFT de la AAIP. Se muestra el sitio ya online con todas sus secciones, contándoles a las jurisdicciones que tendrán inicialmente un acceso exclusivo para los Representantes, para tener sus comentarios y sugerencias y luego quedará online para toda la sociedad. También se cuenta que las próximas etapas del portal tendrán que ver con la incorporación de un mapa interactivo con información de incumbencia de cada una de las jurisdicciones y flamantes secciones de formación y de herramientas.

El próximo tema es la presentación de **Diplomatura Universitaria en Protección de Datos e Inteligencia Artificial de la Universidad Nacional del Sur**. La cual se dictará exclusivamente para las jurisdicciones que integran el



Consejo Federal para la Transparencia

CFT, con el financiamiento de la AAIP y que fue aprobada por unanimidad en la XII Asamblea realizada en noviembre del año pasado en Santiago del Estero. Quienes lo hacen virtualmente por videollamada son **Axel Soto** y **Elsa Estévez**, Director de la Diplomatura y Vicedirectora del Instituto de Ciencias e Ingeniería de la Computación de la Universidad Nacional del Sur, con quienes se diseñó esta propuesta para el CFT.

El próximo tema que se trata es el avance del estudio sobre la demanda de información por parte de las organizaciones de la sociedad civil y lo presentan **Emiliano Arena**, Director de Evaluación y Participación Ciudadana de la AAIP, y **Adriana Rofman**, Coordinadora del equipo de investigadores que está realizando el estudio y Docente e investigadora de la Universidad Nacional de General Sarmiento, entre otras Universidades e Institutos; quien expone sobre los objetivos de este trabajo. Luego la Secretaria Ejecutiva abre ronda de preguntas a los Representantes y es **María Gracia Andia**, Rep. de C.A.B.A. quien hace comentarios valorando la investigación y prosigue **Sol Díaz Ortíz**, también Representante de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quien apoya la idea de generar una metodología puntual y que pueda sistematizarse, y también suma algunas dificultades con las que se enfrentan en su jurisdicción cuando implementan trabajos similares. Continúa **Luciana Carpinacci**, Directora Nacional de Evaluación de Políticas de Transparencia de la AAIP, quien agrega que hay que contemplar la tensión existente entre demandas y expectativas de accesos a la información. También consulta **Silvia Abrahan**, Representante de la provincia de La Rioja, consultando cuáles son las variables que se toman en cuenta en la investigación. Luego existe una valoración positiva de **Facundo Biffi**, Rep. de la prov. de Mendoza quien consulta sobre el avance en cuanto a nivel de articulación y finaliza **Alejandro Norberto Lembo**, Rep. de la prov. de Chubut, comentando sobre la necesidad de diferenciar entre el público externo e interno al llevar a cabo este tipo de investigaciones. Propone la Presidente del CFT que se tome como el proyecto inicial de un camino que se debe seguir a partir del trabajo de las comisiones de trabajo.

Página 3



Consejo Federal para la Transparencia

El siguiente punto para tratar cuenta con un invitado internacional. El CFT ha invitado al Secretario Ejecutivo de la **Red de Transparencia y Acceso a la Información** -también conocida como RTA-, **Adrián Alcalá Méndez**, que nuclea a los órganos garantes nacionales y subnacionales de transparencia y acceso a la información pública de Iberoamérica. Está integrada por 18 países y en la cual el Consejo Federal para la Transparencia es miembro adherente desde 2023. Entonces el Comisionado Presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de México y Secretario Ejecutivo de la RTA presenta el trabajo de cooperación que allí se realiza. La Presidente del CFT agradece el valioso aporte y celebra que sirva un poco de introducción para el siguiente tema a tratar.

La AAIP coordina el **Grupo de Trabajo Democracia Ambiental de la RTA** junto al **Órgano Garante del Derecho de Acceso a la Información de Ciudad Autónoma de Buenos Aires**. Llega la presentación de dos de sus integrantes: **Luciana Carpinacci**, Directora Nacional de Evaluación de Políticas de Transparencia de la AAIP, y **María Gracia Andía**, Titular del Órgano Garante del Derecho de Acceso a la Información de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; sobre los desafíos e implicancias de la implementación del Acuerdo de Escazú, el espacio iberoamericano contribuye a la reflexión, detección de aprendizajes y recomendaciones y presentan las acciones que realizan en el marco de este grupo de trabajo. La Secretaria Ejecutiva aclara que además de lo compartido ahora y que será enviado a todos los Representantes, en la comisión de trabajo de Transparencia, se seguirá profundizando la temática. Pide la palabra **Facundo Biffi**, Rep. de la prov. de Mendoza, quien consulta cómo se puede sensibilizar a la comunidad internacional en reconocimiento sobre los recursos naturales de nuestro país. La Presidente del CFT comenta que es una agenda interesante y **María Gracia Andía**, sostiene que dentro del Catálogo que se trabaja en el grupo se podría empezar a trabajar en esa línea de trabajo, lo que también suscribe **Luciana Carpinacci**. Comenta **Livio Edgardo Gutiérrez**, Representante de la provincia de Chaco, el ejemplo de su provincia y la perspectiva de derecho ambiental. Luego sigue **Pablo Vera**, Representante de la provincia de Buenos Aires, apoyando los últimos aportes de las provincias y

Página 4



Consejo Federal para la Transparencia

compartiendo la preocupación sobre las cuestiones ambientales. Sigue **Marcelo Trucco**, representante de la provincia de Santa Fe, quien comenta que la responsabilidad del Estado no se puede soslayar y lo importante de que espacios como el CFT colaboren con la normativa.

El siguiente bloque lo inicia la Titular de la AAIP y Presidente del CFT, **Beatriz Anchorena** y trata de la experiencia de la AAIP en el diseño y consolidación del **Sistema Nacional de Transparencia y Acceso a la Información**, un tema clave para la construcción de capacidades estatales que permite fortalecerlas y está concentrado en las Resoluciones 76/2024, 77/2024 y 80/2024. Tiene por objetivos dar orden a componentes y procedimientos para fortalecer las capacidades de los sujetos obligados de la Ley N° 27.275, definir perfiles, funciones y deberes de todos los componentes del sistema, lo que mejora la coordinación y la capacidad de respuesta a la ciudadanía; y por último, integrar componentes orgánicos, organizacionales, normativos, orientativos y procedimentales.

Es el momento de las jurisdicciones y sus prácticas y experiencias valiosas en la materia para compartir, como las **Redes de Referentes**. Inicia **Sol Díaz Ortiz**, Rep. de C.A.B.A y Directora General de Seguimiento de Organismos de Control y Acceso a la Información. Continúa **Liliana del Carmen Sierra**, Representante de la provincia de La Pampa y Subsecretaria de Modernización y concluye este bloque **Daniel Alcides Bosisio**, Representante de la provincia de Buenos Aires y Director Provincial de Fortalecimiento Institucional y Acceso a la Información Pública. Propone la Secretaria Ejecutiva del CFT que estos temas se profundicen y tengan el espacio que merecen en la comisión de trabajo de Transparencia.

Conforme a la instrucción de la Presidente del CFT y antes de iniciar el momento de la votación, la Secretaria Ejecutiva remarca la normativa vigente en relación con el proceso de votación: en el artículo 26 del Estatuto del CFT se establece que *"Cada jurisdicción tendrá derecho a un (1) voto que ejercerá a través de su representante designado"*. Los asuntos para decidir en este orden del día, según el Estatuto, requieren para su aprobación, la mitad más uno de los votos de los miembros presentes.



AAIP
Transparencia
Acceso a la Información
Protección de Datos Personales



**Presidencia
de la Nación**
República Argentina



Consejo Federal para la Transparencia

En primer lugar, se vota el **Plan de trabajo 2024-2025 para este Consejo**. Asimismo, según el Artículo 15, es función de la Asamblea aprobar el Plan Anual de Trabajo elaborado por la Presidente del Consejo. Se procede a la votación de la moción. Con el recuento de votos, **resulta aprobado con unanimidad (16) votos a favor**.

En segundo lugar, se procede a la nominación de candidatos y elección para la vicepresidencia del Consejo. Se solicita que se postulen las personas candidatas a ocupar el cargo. Pide la palabra **Facundo Biffi**, el Representante de la provincia de Mendoza que proponen la candidatura de **Marcelo Trucco**, Representante de la provincia de Santa Fe; quien acepta la candidatura, manifestando su predisposición. **Pablo Vera**, Representante de Buenos Aires propone a **Carmen Sierra**, la Representante de la provincia de La Pampa. **Gabriel Ignacio Roberi**, Representante de la provincia de Córdoba propone para un futuro una mayor deliberación antes de las votaciones para tener más conocimiento de los candidatos. Apoya este último comentario **María Gracia Andia**, Rep. de Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Propone **Alejandro Lembo**, Representante de la provincia de Chubut una Vicepresidencia conjunta entre ambos candidatos. Propone **Sol Díaz Ortiz** que se contemple esta situación para modificar en el Estatuto y **Pablo Vera**, también comenta que esas modificaciones queden para el futuro las explicitaciones de las postulaciones.

Se procede a la votación de la Vicepresidencia de **Marcelo Trucco**, Representante de la provincia de Santa Fe, que obtiene diez (10) votos. La votación de **Carmen Sierra**, la Representante de la provincia de La Pampa obtiene seis (6) votos. Con el recuento de los votos positivos, resulta electo como vicepresidente: **Marcelo Trucco**. Concluida la votación, felicitamos al vicepresidente electo.

El tercer asunto para proceder es la nominación de candidatos y elección del cargo a la coordinación de las comisiones de trabajo. El Estatuto establece que la Asamblea constituirá anualmente sus Comisiones de Trabajo, según la planificación aprobada, la trascendencia regional y la especial relevancia de



Consejo Federal para la Transparencia

determinados asuntos. En el mismo acto designará a sus integrantes que serán elegidos entre los asambleístas en la Asamblea Ordinaria (Art. 43 y 48)

Escuchamos las candidaturas a las comisiones de trabajo y posteriormente realizamos las votaciones. Para la **Comisión Transparencia** se propone para la coordinación de **Facundo Biffi**, Representante de la provincia de Mendoza. Resulta electo por votación unánime (16 votos).

Para la **Comisión Gobernanza de datos y protección de la privacidad** se propone la coordinación de **Alejandro Lembo**, Representante de Chubut. Resulta electo por votación unánime (16 votos).

Para la **Comisión Participación Ciudadana** se propone a la coordinación de **Gabriel Roberi**, Representante de Córdoba. Resulta electo por votación unánime (16 votos).

El último punto que se somete a consideración de la Asamblea es la definición del **lugar y fecha de la segunda Asamblea General Ordinaria del 2024**. Dicho esto, se solicita a las Jurisdicciones que se postulen las sedes para este evento. A través de su Representante, se postula la sede de **Córdoba** para ser la anfitriona durante dos días, en Noviembre o Diciembre de 2024. La sede resulta electa por votación unánime (16 votos).

Se informa también que concluido el tratamiento del orden del día se procederá a la suscripción del Acta de Asamblea. La Presidente del Consejo transmite a los Representantes que la Asamblea continuará después del almuerzo, durante la jornada vespertina con el **Foro Abierto "Agenda Federal para la Transparencia y la Protección de los Datos Personales"** donde referentes locales, nacionales e internacionales dialogarán y reflexionarán respecto a temas relevantes de la agenda pública. En primer lugar, el panel **"Logros y retos federales en materia de acceso y transparencia"**. Luego sucederá el panel **"El desafío de la gobernanza de datos en la era digital"**. A modo de cierre, **UNESCO** realizará una presentación institucional de sus acciones en los temas sustantivos del Consejo Federal y la AAIP. La misma estará a cargo de **Matías**



Consejo Federal para la Transparencia

Ponce, Coordinador de Comunicaciones, Oficina Regional UNESCO
Montevideo. El foro será transmitido en vivo en el canal oficial de YouTube de
la AAIP de 14 a 18 horas.

Sin otro asunto al que dar tratamiento y con la conformidad de los miembros del
Consejo Federal para la Transparencia, siendo las 13:25 se procede a la firma
de la presente Acta.

Beatriz de Anchorena
Presidenta del Consejo Federal para la Transparencia

Analía Zimmermann

Secretaria Ejecutiva del Consejo Federal para la Transparencia

Representante de la Provincia de Buenos Aires
Consejo Federal para la Transparencia

Representante de la Provincia de Catamarca
Consejo Federal para la Transparencia

Representante de la Provincia de Chaco
Consejo Federal para la Transparencia



Consejo Federal
para la Transparencia

Representante de la Provincia de Chubut
Consejo Federal para la Transparencia

Representante de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Consejo Federal para la Transparencia

Representante de la Provincia de Córdoba
Consejo Federal para la Transparencia

Representante de la Provincia de Entre Ríos
Consejo Federal para la Transparencia

Representante de la Provincia de Jujuy
Consejo Federal para la Transparencia

Representante de la Provincia de La Pampa
Consejo Federal para la Transparencia

Representante de la Provincia de La Rioja
Consejo Federal para la Transparencia

Representante de la Provincia de Mendoza
Consejo Federal para la Transparencia



**Consejo Federal
para la Transparencia**

Representante de la Provincia de Río Negro
Consejo Federal para la Transparencia

Representante de la Provincia de San Juan
Consejo Federal para la Transparencia

Representante de la Provincia de San Luis
Consejo Federal para la Transparencia

Representante de la Provincia de Santa Cruz
Consejo Federal para la Transparencia

Representante de la Provincia de Santa Fe
Consejo Federal para la Transparencia

